

PARTIDO MORENA

ACUERDO

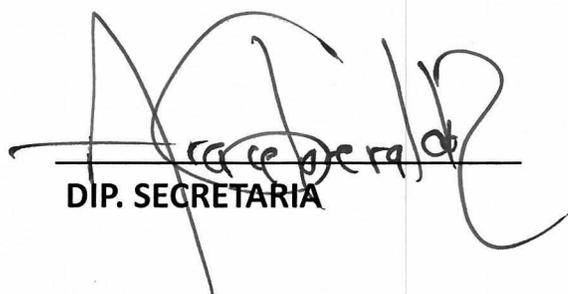
EN LO GENERAL: Por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a los Directores de la CESPE y de la CESPT para que aclaren la situación de desabasto de agua en diversas Colonias del Municipio de Ensenada, Baja California.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR LA DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ.**

DADO EN EL SALÓN BANITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



SEP 19 2019

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS DIRECTORES DE LA CESPE Y DE LA CESPT PARA QUE ACLAREN LA SITUACIÓN DE DESABASTO DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

LA SUSCRITA DIPUTADA, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS DIRECTORES DE LA CESPE Y DE LA CESPT PARA QUE ACLAREN LA SITUACIÓN DE DESABASTO DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA., TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo CUARTO de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.



Este Derecho Constitucional se ha violentando desde el pasado 23 de agosto en las colonias del Norte de la Ciudad de Ensenada, fecha en la que se anunció que se realizarían acciones de mantenimiento del llamado flujo inverso que trae agua de la ciudad de Tijuana y que dicho servicio se restablecería en un plazo de 48 a 72 horas.

A la fecha ciudadanos y ciudadanas de diversas colonias siguen sin el liquido, sin una respuesta clara del Director de la CESPE y sin la certidumbre de saber cuando tendrán el servicio de agua de manera regular.

No podemos seguir disminuyendo o eliminando el abasto del liquido de forma discriminatoria, dejando a los ciudadanos y ciudadanas sin el servicio y sin una política clara de tandeos. Sabemos que esta administración gubernamental estatal no ha podido dar una solución clara al problema permanente que se esta presentando, no contamos con acciones que permitan mejorar la infraestructura, dar certidumbre a la población, hacer inversiones de largo plazo.

En Ensenada nos quedan a deber la CESPE CESPT y el Gobernador saliente en ESTE y otros temas, al no poder dar soluciones sostenidas que respondan a las demandas de la ciudadanía y con una clara violación a los derechos constitucionales de los y las ensenadenses.

ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE
RESOLUCIÓN**



PRIMERO. Se cita a comparecer ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta XXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, a los Directores de la CESPE y del CEPST, para que entreguen un informe detallado de la situación que guarda el servicio de abasto de agua en la Ciudad de Ensenada, así como, el abastecimiento a través del flujo inverso.

SEGUNDO. Se solicita a los directores a entregar un plan que permita resolver en el corto plazo, el abastecimiento eficiente del agua, a todos y todas las ciudadanas de la Ciudad de Ensenada.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 12 días del mes de Septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ